Bogotá DC, 16 de febrero de 2026

CV040-2025-261

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA **ICCU-256 DE 2025**, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que las condiciones climáticas que se han seguido presentando en la zona de ejecución de la obra, nos permitimos solicitar formal y técnicamente la prórroga de suspensión temporal del Contrato hasta el 02 de marzo del presente año, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

A la fecha al igual que en el mes de enero del presente año, se siguen presentando precipitaciones pluviométricas fuertes en la zona. Las lluvias imposibilitan la ejecución de actividades preliminares como excavaciones mecánicas, manuales, llenos compactos, construcción de estructuras en concreto reforzado para estabilizaciones y obras de drenaje y construcción de estructuras para carpeta asfáltica.

Es importante resaltar que las actividades a desarrollar corresponden en su mayoría a intervención de taludes para estabilización en puntos críticos de deslizamiento, como se ha evidenciado en los estudios y diseños de geotecnia del proyecto. Desarrollar dicha ejecución con las condiciones climáticas actuales, prevé un riesgo debido a que al realizar excavaciones en los taludes estos se van a exponer de manera directa a la saturación que genera la escorrentía superfial la cual posiblemente aumentaría el nivel de inestabilidad de los taludes a intervenir.

De igual manera las actividades de llenos compactados o instalación de materiales granulares se ven afectadas, ya que los materiales presentan humedad por encima de las óptimas para los procesos de compactación.

1. Fundamentación Técnica y Climática

-Reportes de alerta de deslizamientos:

Teniendo en cuanta el boletín No. 046 Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra emitido por la OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO Y ALERTAS, Actualización: 15 de febrero de 2026 – 12:00 HLC. Alertas vigentes hasta: 16 de febrero de 2026 – 12:00 HLC. En el cual se observa la incidencia de las precipitaciones pluviométricas en las zona del proyecto y las zonas aledañas al mismo susceptibles a deslizamientos.



Imagen 1 tomada de: *https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-por-Pron%C3%B3stico-de-la-Amenaza-por-Deslizamientos-de-Tierra-%28BADT%29*

-Condiciones pluviométricas adversas:

Según los registros hidrometeorológicos y estaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en el municipio de El Peñón y zonas aledañas de Cundinamarca se han observado niveles de precipitaciones significativamente altos en los ciclos de lluvias correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, con persistencia de eventos continuos que han superado valores históricos de lluvia acumulada para la región.

-Impacto operacional en obra:

Las condiciones de saturación del suelo, elevado número de días con precipitación, aumento en frecuencia e intensidad de lluvias en temporadas definidas por el IDEAM, han generado:

Inhabilidad técnica para ejecutar frentes de obra críticos como movimiento de tierra, obras de contención, estructuras de vía y drenajes.

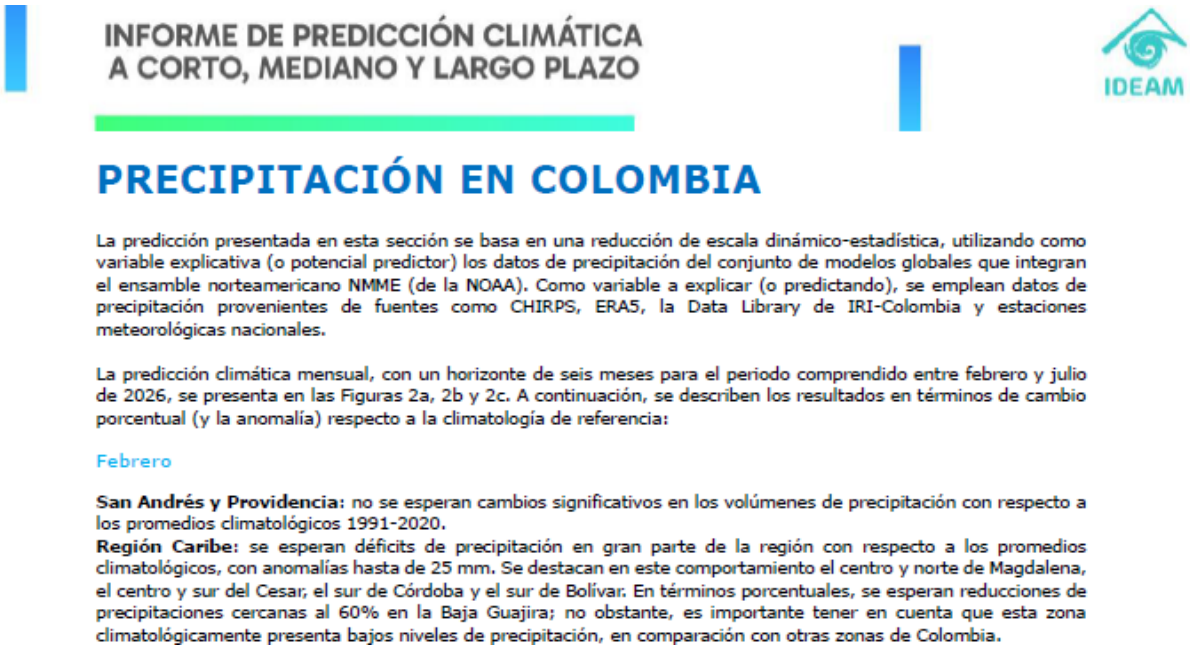
Peligro para la seguridad del personal y maquinaria debido a superficies inestables y riesgo de deslizamientos.

Afectación directa a la calidad y progreso de los procesos constructivos, provocando retrasos y disminución de rendimientos operativos.

-Verificación y fuentes oficiales:

El IDEAM publica periódicamente boletines de predicción climática y datos meteorológicos que evidencian dichas condiciones en la región Andina, para Cundinamarca donde se ubica El Municipio del Peñón, en los cuales se puede evidenciar las variaciones pluviometricas.

- Se toma como soporte de referencia el informe de predicción climática a corto, mediano y largo expedido por el instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales – IDEAM, con fecha de publicación 21 de enero de 2026, corto plazo (febrero de 2026), Mediano plazo (marzo 2026 y abril 2026), Largo plazo (mayo, junio y julio 2026). El cual se anexa al presente documento.



INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA
A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

IDEAM

PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

La predicción presentada en esta sección se basa en una reducción de escala dinámico-estadística, utilizando como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de precipitación del conjunto de modelos globales que integran el ensamble norteamericano NMME (de la NOAA). Como variable a explicar (o predictando), se emplean datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, la Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales.

La predicción climática mensual, con un horizonte de seis meses para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, se presenta en las Figuras 2a, 2b y 2c. A continuación, se describen los resultados en términos de cambio porcentual (y la anomalía) respecto a la climatología de referencia:

Febrero

San Andrés y Providencia: no se esperan cambios significativos en los volúmenes de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020.
Región Caribe: se esperan déficits de precipitación en gran parte de la región con respecto a los promedios climatológicos, con anomalías hasta de 25 mm. Se destacan en este comportamiento el centro y norte de Magdalena, el centro y sur del Cesar, el sur de Córdoba y el sur de Bolívar. En términos porcentuales, se esperan reducciones de precipitaciones cercanas al 60% en la Baja Guajira; no obstante, es importante tener en cuenta que esta zona climatológicamente presenta bajos niveles de precipitación, en comparación con otras zonas de Colombia.

Región Andina: en general se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el departamento de Norte de Santander con déficits de precipitación entre 25 mm y 50 mm, correspondiendo a cambios de volumen precipitado de hasta el 60%, Santander con reducciones cercanas a los 25 mm, con reducciones porcentuales entre 30% y 40%, así como la zona límite oriental de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá con disminuciones similares. El anterior comportamiento es concordante con los resultados del modelo probabilístico.
Región Pacífica: para esta región, en términos porcentuales, se prevé un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el extremo norte del Chocó, donde se esperan reducciones cercanas al 60%, lo que corresponde a volúmenes hasta de 75 mm. Las demás áreas de esta región muestran comportamientos mixtos con incrementos en el sur de Chocó Valle del Cauca, Cauca y Nariño y disminuciones en el centro del Chocó con porcentajes que no superan el 10%, o 50 mm en términos absolutos, respecto a los promedios climatológicos.
Orinoquía: de acuerdo con los modelos determinístico y probabilístico, se espera que los niveles de precipitación disminuyan en gran parte de la región, con un comportamiento más pronunciado en la zona occidental. Las reducciones se encuentran entre 10 mm y 50 mm con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, lo que equivale aproximadamente a disminuciones relativas entre el 50% y el 70%.
Amazonía: en términos porcentuales se proyectan reducciones entre el 10% y el 20% de los volúmenes de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, lo que equivale a déficits entre 10 mm y 50 mm; se exceptúa el trapecio amazónico, donde se esperan incrementos entre el 10% y el 20%, correspondiendo a volúmenes entre 25 mm y 75 mm. Lo anterior coincide con lo indicado por el modelo probabilístico, donde el tercil por debajo de lo normal presenta la mayor probabilidad relativa (≈45 %), lo que indica una señal seca débil a moderada.

Marzo

San Andrés y Providencia: se pronostican incrementos entre el 10% y el 20% en la precipitación, con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, representando cambios volumétricos cercanos a los 10 mm.
Región Caribe: el modelo probabilístico indica que las precipitaciones se presentarán por encima de los promedios climatológicos en todos los departamentos. El modelo determinístico estima mayores cambios porcentuales en el departamento de La Guajira; sin embargo, en términos volumétricos, estas variaciones son bajas teniendo en cuenta los bajos niveles de precipitación que caracterizan a este departamento. Otros cambios destacados se observan en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre con aumento en los volúmenes de precipitación cercanos al 80% representando anomalías entre 25 mm y 50 mm.
Región Andina: en gran parte de la región se prevé que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 20% y el 50% y volúmenes entre 10 mm y 75 mm. Los mayores cambios se observan en los departamentos de Norte de Santander y Santander, así como el sur del Tolima.
Región Pacífica: se prevé que la precipitación esté por encima de lo normal en un área considerable de la región. Los incrementos porcentuales estarían en general entre el 10% y el 20%, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 100 mm. De lo anterior se exceptúa el noroeste de Nariño donde se esperan déficits entre 10% y el 25% en su litoral, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 50 mm.
Orinoquía: en un área considerable se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 10% y el 20% y aumentos en el volumen precipitado entre 10 mm y 50 mm.

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA
A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

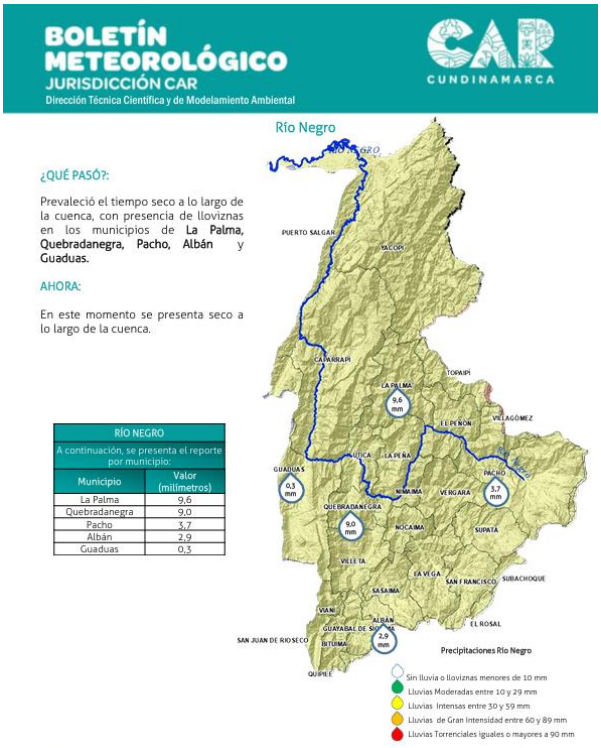
IDEAM

Amazonía: en gran parte de los departamentos de Guainía y Guaviare se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal, mientras que en los demás departamentos las tendencias son mixtas con áreas donde los niveles de precipitación estarían por encima de lo normal, pero también presencia de áreas con comportamiento cercano a los promedios climatológicos. Los incrementos se encuentran entre el 10% y el 20% con volúmenes que oscilan entre 10 mm y 75 mm. Como caso a destacar se encuentra el centro del departamento de Putumayo donde los aumentos de precipitación serían mayores, con porcentajes entre 40% y 50% y volúmenes entre 75 mm y 200 mm.

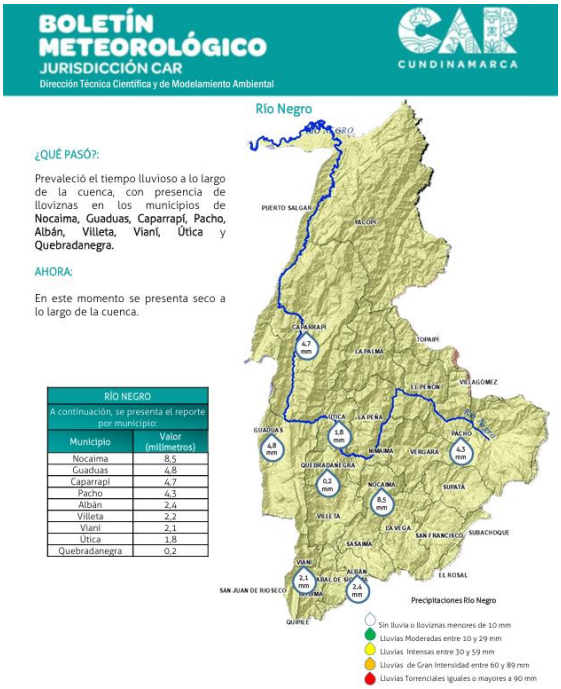
Imagen 2 tomada de: informe de predicción climática a corto, mediano y largo expedido por el instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales – IDEAM, con fecha de publicación 21 de enero de 2026, pág. 4,5.

De igual manera se toma como soporte de referencia los boletines meteorológicos diarios Jurisdicción CAR emitidos por la Dirección Técnica Científica y de Modelación Ambiental - CAR. Dentro de los cuales se puede evidenciar las afectaciones en la zona por lluvias. https://www.car.gov.co/vercontenido/5682

Fecha de generación de informe: 15-02-2026

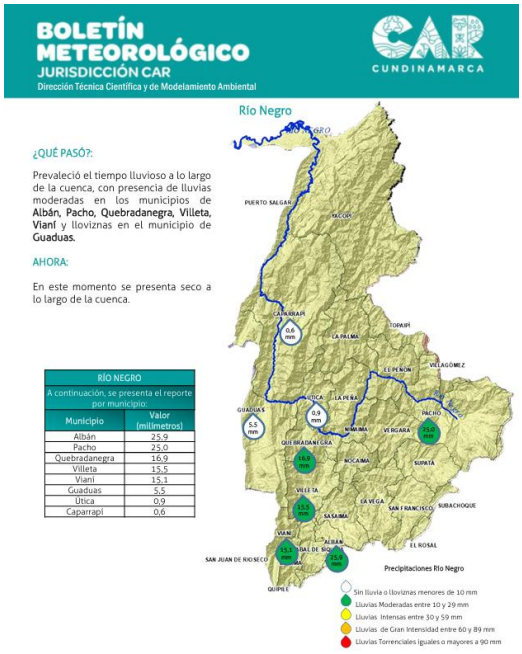


Fecha de generación de informe: 14-02-2026



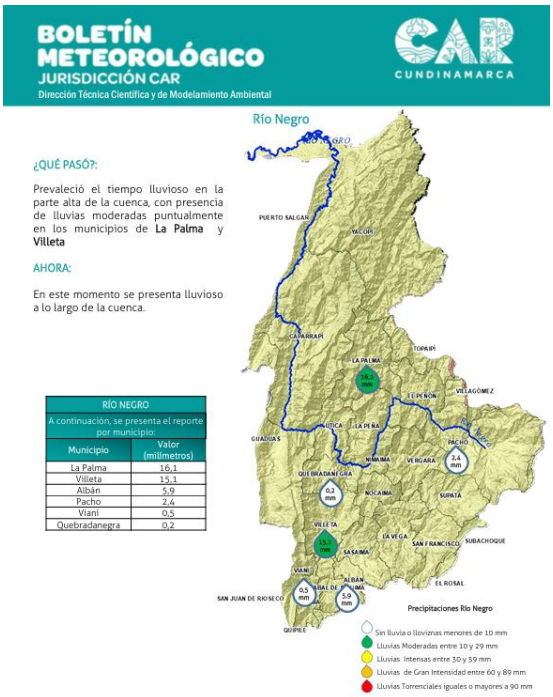
RÍO NEGRO A continuación, se presenta el reporte por municipio:	
Municipio	Valor (milímetros)
Nocaima	8,5
Guaduas	4,8
Caparrapí	4,7
Pacho	4,3
Albán	2,4
Villeta	2,2
Vianí	2,1
Útica	1,8
Quebradanegra	0,2

Fecha de generación de informe: 13-02-2026

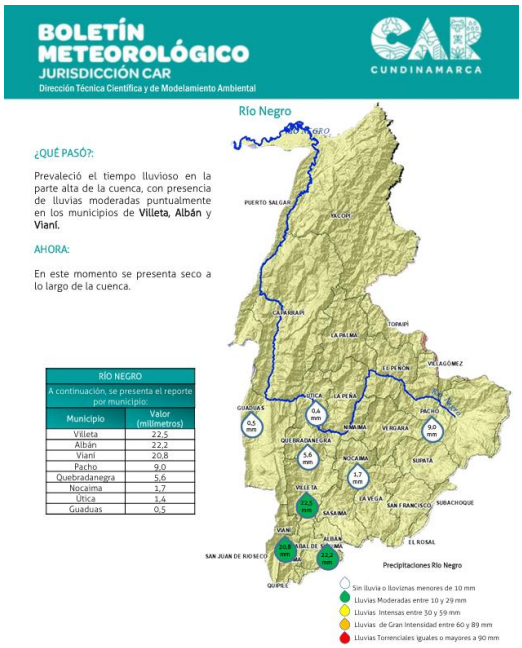


RÍO NEGRO A continuación, se presenta el reporte por municipio:	
Municipio	Valor (milímetros)
Albán	25,9
Pacho	25,0
Quebradanegra	16,9
Villeta	15,5
Vianí	15,1
Guaduas	5,5
Útica	0,9
Caparrapí	0,6

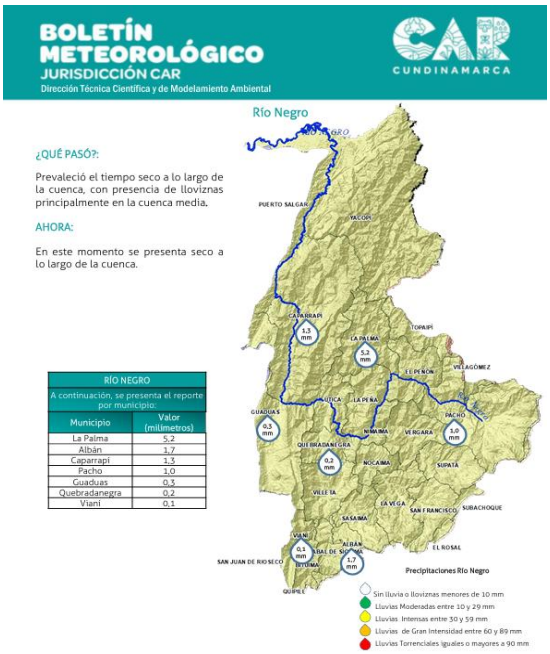
Fecha de generación de informe: 12-02-2026



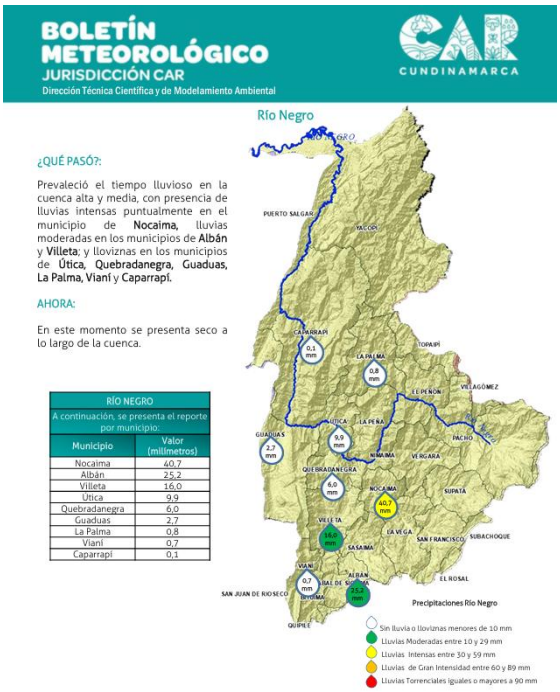
Fecha de generación de informe: 11-02-2026



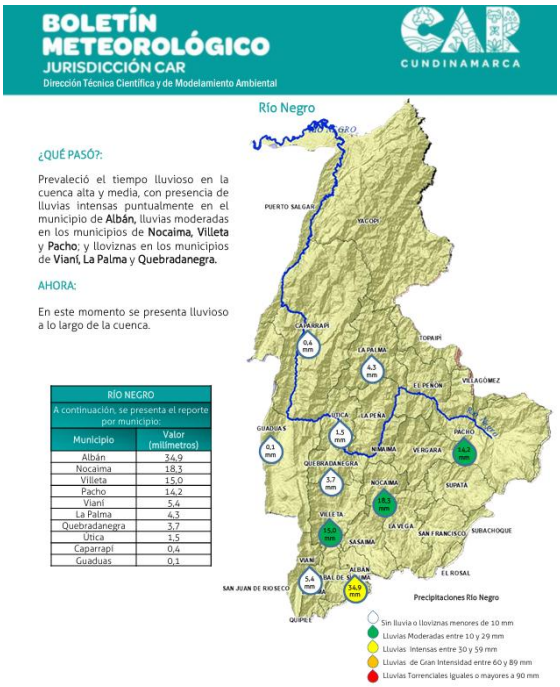
Fecha de generación de informe: 10-02-2026



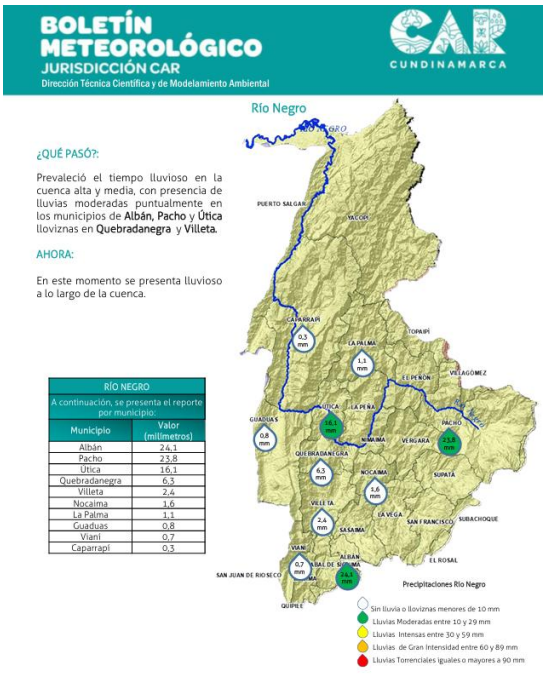
Fecha de generación de informe: 09-02-2026



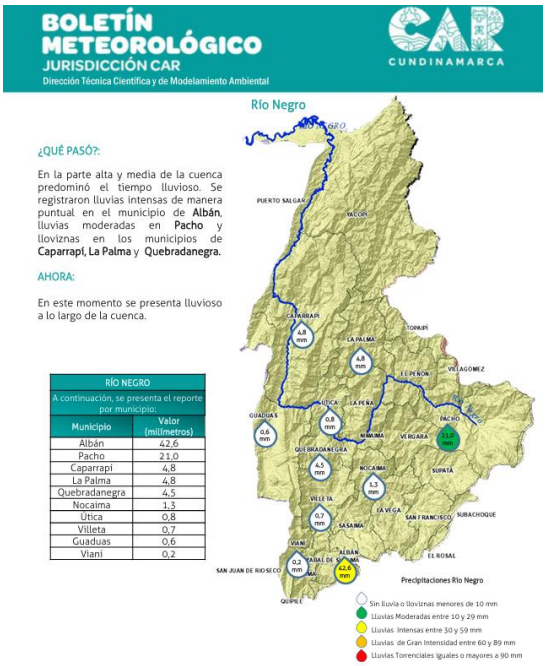
Fecha de generación de informe: 08-02-2026



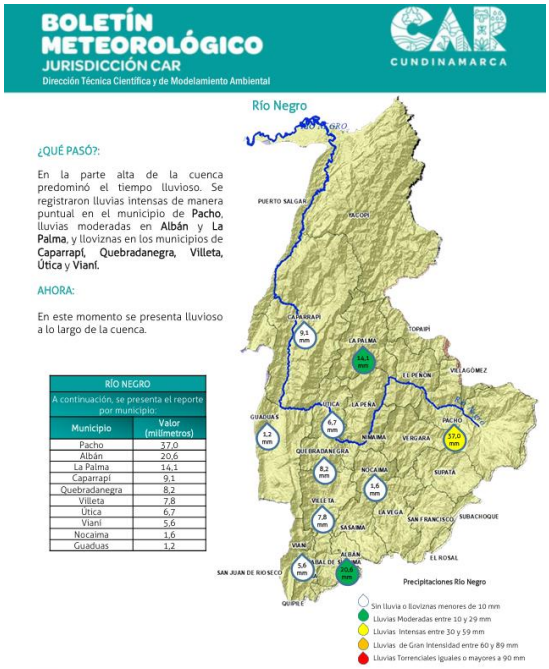
Fecha de generación de informe: 07-02-2026



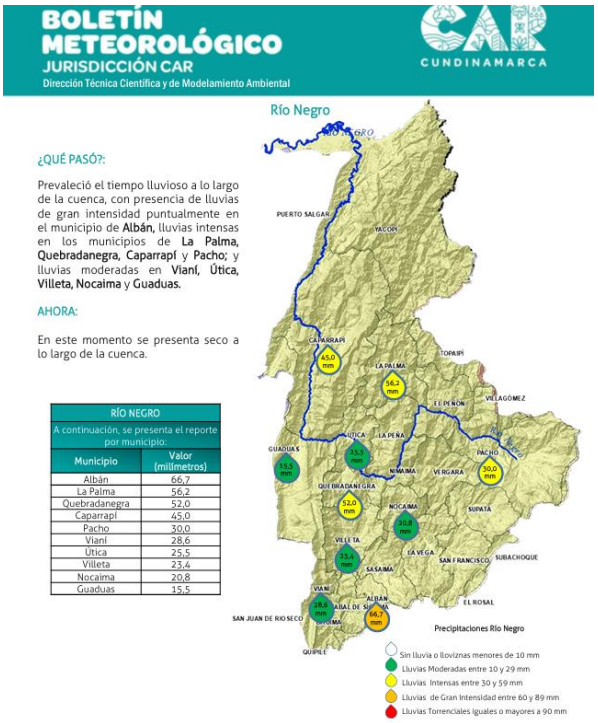
Fecha de generación de informe: 04-02-2026



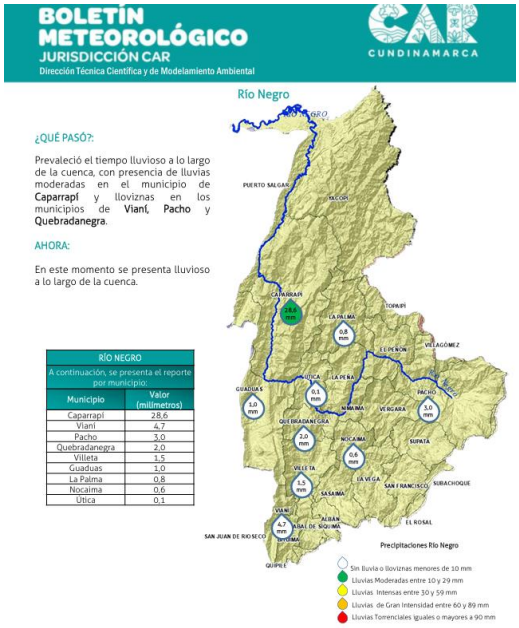
Fecha de generación de informe: 03-02-2026



Fecha de generación de informe: 02-02-2026



Fecha de generación de informe: 01-02-2026



Adicionalmente, se requiere la prórroga de la suspensión del contrato debido a que se hace necesario verificar parámetros de geotecnia, para la validación y apropiación de los diseños estructurales de los muros de contención planteados en sitios críticos dentro de la zona de intervención del proyecto, para garantizar la estabilidad de obra y el cumplimiento de la normativa técnica aplicable.

2. Sustento Jurídico y Administrativo

Normativa aplicable a suspensión contractual:

Bajo el régimen de la contratación estatal colombiano (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), la suspensión del contrato de obra pública es una medida excepcional que puede acordarse por causas justificadas de índole técnico, jurídico y/o económico como eventos climáticos que imposibilitan la ejecución regular de las obligaciones contractuales.

Efectos de la suspensión:

La medida solicitada no implica terminación del contrato, sino suspensión temporal de las actividades de ejecución, manteniendo el vínculo contractual vigente y deteniendo la cuenta del plazo de ejecución, sin que ello implique el reconocimiento de penalidades al contratista por causas no imputables ni el desequilibrio jurídico-contractual ni perjuicio económico injustificado.

Causal no imputable al contratista:

Los niveles extraordinarios de lluvias y la imposibilidad de operar con seguridad y eficiencia constituyen circunstancias que modifican temporalmente la ejecución sin responsabilidad por parte del contratista, siendo causal válida para la suspensión bajo los principios de equidad y debido proceso contractual.

3. Argumentación Financiera

Retrasos y costos asociados:

La suspensión por condiciones climáticas adversas produce retrasos que afectan el cronograma contractual originalmente establecido, impactando la planificación de recursos, la utilización de maquinaria, la logística de insumos y la mano de obra especializada.

Preservación de recursos y mitigación de pérdidas:

La suspensión propuesta busca evitar costos extraordinarios asociados a trabajos improductivos o forzados bajo condiciones inseguras, preservando la integridad del patrimonio técnico y humano involucrado en la obra.

4. Peticiones

Por lo anterior, solicitamos a ustedes de manera atenta:

Se acepte y apruebe la prórroga de la suspensión temporal total de la obra, por un término estimado hasta el 02 de marzo del presente año, días dentro de los cuales se espera mejore las condiciones climáticas adversas y se pueda seguir con normalidad la ejecución de las actividades del proyecto.

Agradecemos de antemano su atención, quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Director de Obra.
Consorcio Vías 040
Elaboró: DAGG
Revisó: LCHC

Anexos:

- *Informe de predicción climática a corto, mediano y largo expedido por el instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales – IDEAM, con fecha de publicación 21 de enero de 2026, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026.*
- *Boletines meteorológicos diarios Jurisdicción CAR emitidos por la Dirección Técnica Científica y de Modelación Ambiental – CAR de los días transcurridos del mes de febrero de 2026.*

C.C. Archivo.